



N°/49 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 27 de marzo del 2023

VISTO, el expediente N°02677038 que contiene el Memorando N° 098-UE.407-RL-HH-SBS-DE-03-2023 de fecha 20 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 14 de febrero del 2023, se asignó las funciones como jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **Obst. Estela Irene SERNAQUE TORRES**, personal nombrado con el cargo de Obstetrix III, Nivel 5;

Que, mediante Oficio N°013-UE.407-RL-HH-SBS-JDGO-03-2023 de fecha 20 de marzo del 2023, la jefatura del Departamento de Ginecología y Obstetricia, hace de conocimiento que ha visto por conveniente proponer la jefatura de la referida área a la **Obst. Flor Ofelia CHAVEZ CABRERA** personal nombrado con el cargo de Obstetrix I, Nivel 5;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios se autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente resolución a la asignación de funciones como jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **Obst. Estela Irene SERNAQUE TORRES**, personal nombrado con el cargo de Obstetrix III, Nivel 5; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Nº -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia Hospital San Juan Bautista Huaral, a la servidora **Obst. Flor Ofelia CHAVEZ CABRERA** personal nombrado con el cargo de Obstetrix I, Nivel 5.

ARTÍCULO TERCERO. - La servidora asignada en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Ana Dely Prado
C.M.P. 012299 - R.N.S. 19948
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/RVF/esl
Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
U. Personal (3)
Dpto. Ginecología
Interesadas
Legajo
Archivo